

Libertad

¿Qué Libertad?

Jesús González Requena

24/9/96, *Cruzando el Mississippi*: la cámara, y junto a ella una periodista, acosa, en la calle, a Rosario.



a acosa, decimos: pues es bien evidente como ella demanda insistentemente que la dejen en paz, que no la persigan, que no le arranquen su imagen contra su voluntad. Pero la cámara no interrumpe la grabación, como el realizador de *Cruzando el Mississippi* no interrumpe la emisión de las imágenes. Por el contrario, tras un primer plano del rostro de la cantante, la cámara desciende por su cuerpo hasta detenerse en un plano detalle de su vientre hinchado. Esa mirada que por un pudor elemental el mismo cámara, si no estuviera trabajando, hubiera dirigido de soslayo, ahora, *trabajando*, la realiza con total impunidad. Se supone que su trabajo -pero deberemos interrogarnos sobre su índole- lo justifica. Como se justifica la periodista, tras la cámara, por su persecución: afirma que está tratando de conseguir una entrevista con la esquiva Rosario. No es cierto, sin embargo, pues la entrevista ya se está realizando -y emitiendo-, contra la voluntad de la artista.

¿Cuál es la índole de ese trabajo? Debemos preguntárnoslo, como debemos preguntarnos qué derecho, qué libertad es la invocada para justificar ese acoso.

Más tarde, en la entrevista que el conductor del programa realiza a la intrépida periodista, ésta se explica: dice que se trata de un caso semejante al de Melanie Griffit, que el *acontecimiento* puede producirse en cualquier momento, y que por eso es necesario perseguir a la mujer, porque, además, cualquier cosa que ésta haga, como comprar una ropita o un coche, es noticia. La gente quiere verlo.

¿Es noticia? Esto, bien lo sabemos, no significa otra cosa que hay gente que está dispuesta a pagar por verlo. Sin duda: pagan mirándolo, consumiendo programación televisiva, es decir, pagan con su mirada, esa mirada que las televisiones venden a las empresas publicitarias;

pagan, en suma, consumiendo esos spots a través de los que se financia la cadena. O más exactamente: a través de los que ésta se capitaliza: genera capital, beneficio.

Tal es entonces la libertad que aquí se reclama: la libertad del mercado, la libertad de comerciar con la imagen de una mujer embarazada, llamada Rosario; la libertad de generar beneficio económico a su costa. Podemos decirlo entonces, utilizando términos descriptivos del lenguaje económico, así: explotando la imagen de esa mujer. Y explotando, también, a ese niño que habita su vientre -aunque a éste, a lo que parece, nadie le considera sujeto de derecho, aunque el no sea cantante, ni figura pública, ni nada parecido.

Se apela, desde luego, a la libertad de expresión.

Pero ¿la libertad de expresión de quién?

Pues es bien evidente que la libertad de expresión de Rosario está siendo, en el acto mismo de la grabación de esas imágenes, como en el posterior de su emisión, conculcada.

Pero se olvida que la libertad de expresión es también la libertad del silencio: cualquiera tiene derecho a callarse, a no decir nada y, por ello mismo, a rechazar que se haga hablar a su imagen contra su voluntad.

¿Libertad de expresión, entonces, de la cadena televisiva, de la periodista, de los realizadores del programa? Se olvida lo fundamental: que la libertad de expresión es la libertad de todo ser humano de decir su verdad -e incluso, de equivocarse en el intento. Y nada de esto está aquí en juego, pues de hecho nada parecen tener que decir los que acosan a Rosario; tan sólo, repitémoslo, explotar su imagen como fuente de beneficio económico. Y para ello, para hacer posible esa explotación, se confunde la libertad de expresión con la libertad de mostración de la imagen del otro, aún cuando, en rigor, nada tenga que ver lo uno con lo otro.

En pocos casos como en éste se puede apreciar con tan extrema claridad los efectos éticos -es decir, políticos, en el noble sentido de esta palabra que hoy parece haber sido olvidado- de una confusión teórica. Pues un tópico de los estudios del lenguaje audiovisual de nuestro presente tiende a pensar que las imágenes audiovisuales no son otra cosa que signos, lenguaje visual, y que por tanto nada puede restringir, en este ámbito, el reinado de la libertad de expresión. Olvidándose así algo que, sin embargo, es para todos evidente en nuestra relación cotidiana con las imágenes fotográficas, televisivas o cinematográficas: que en ellas, en tanto imágenes de registro, junto a los signos que pueden ser leídos, descodificados, hay huellas reales de las cosas y de los cuerpos que en el momento de la grabación se encontraban frente a la cámara. Que la cámara, por eso mismo, captura huellas reales de los cuerpos reales que ha impresionado: huellas tan reales como esos mismos cuerpos.

Va siendo hora de recordar lo que tantas culturas, irrespetuosamente calificadas de primitivas, sabían aún cuando nosotros lo hayamos olvidado: que cuando se fotografía a alguien, se arranca algo que a ese alguien pertenece; propiamente: no sólo una imagen, sino una huella: la huella real de su cuerpo.

Los llamados primitivos decían que lo que así se arrancaba era el *alma*. Resulta demasiado fácil reírnos de ellos afirmando que el alma no existe. ¿No existe? ¿Y si ensayamos a poner, allí donde ellos decían alma, la palabra *dignidad*? Esa dignidad, precisamente, sobre la que se soporta ese derecho tan arduamente conquistado que es la libertad de expresión: la libertad, de cada cual, de decir su propia palabra y, por tanto, de que nadie se la arranque contra su voluntad.

Lo hemos dicho: el derecho al silencio es parte del derecho a la libre expresión. Y bien: el derecho al silencio es el derecho a la intimidad y por eso el derecho a la intimidad, lejos de ser un derecho contradictorio con el de la libre expresión es, por el contrario, parte inalienable del mismo: el derecho a la intimidad es el derecho a guardar silencio, a excluir de la mirada pública cierto ámbito de interioridad en el que el sujeto se constituye. Y porque el espacio inmediato de la intimidad es el propio cuerpo, arrancar sus huellas contra la voluntad del sujeto es, por eso mismo, violar su intimidad.

No objetamos la utilidad del mercado como forma de regulación del proceso económico, por más que negamos que deba ser su única forma de regulación: lo que de democracia real existe en Europa ha sido el resultado de las conquistas realizadas por el movimiento obrero y las fuerzas políticas progresistas para neutralizar lo que de irracionalidad inhumana late en aquel, en su tendencia a convertirlo todo -y a convertir a todos- en mercancías.

Pero hoy constatamos con alarma como la conversión de la libertad del mercado audiovisual en valor absoluto amenaza con vaciar de sentido esa noción de dignidad humana que constituye la más noble conquista de nuestra civilización.

Y lo constatamos de manera ejemplar en esa operación de acoso de la que Rosario, como tantos otros, es objeto. Su valiente resistencia frente a las agresiones de la prensa amarilla -con el costo, no deberíamos olvidarlo, de una futura hostilidad por parte de ésta que gravará el futuro de su carrera de cantante-, la indignación de sus palabras y su rostro frente a las cámaras que la acosan, grabada por esas mismas cámaras, intensifica su valor económico: la violencia de ese acoso, como la violencia contenida de la mujer que de él se defiende, aumentan el precio que en el mercado audiovisual alcanzarán esas imágenes. Pues esa violencia -la de esa violación de su imagen- introduce un plus de excitación en los espectadores que habrán de contemplarlas -es decir: de pagarlas, de comprarlas. Aumenta, pues, su rendimiento espectacular.

Y por el camino se olvida algo no menos esencial: que ahí, en el vientre de esa mujer, habita un nuevo ser humano que merece nacer en paz, acogido, y recogido, en el espacio interior creado para él por quienes le aguardan. ¿Será necesario consultar a un psicólogo para recordar que ese innoble acoso de la madre, que esa tensión que en ella produce ese infatigable espionaje del que es objeto, sólo pueden perjudicarle?

En todo caso, parece indiscutible que ese niño, aún antes de nacer, y contra la voluntad decidida de su madre, ya ha sido tratado como una mercancía que, en el cada vez más inhumano mercado televisivo, ha producido beneficio.

¿Qué libertad?, en Táuler, Miguel y Población, José Ignacio:
Estudios de Empresa Informativa. Homenaje al profesor José Tallón, Departamento de Periodismo IV (Empresa Informativa) de la Universidad Complutense, Madrid, 2000.

www.gonzalezrequena.com